

BANDO

D. Fernando Aguirre Martínez,

ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD,

HAGO SABER:

Que por Decreto de la Junta de Defensa Nacional, se ordena la inmediata incorporación a filas de todos los individuos pertenecientes al Reemplazo de 1932, tanto de haberes y cupo de instrucción como los acogidos a los beneficios del Capítulo XVII de la vigente Ley de Reclutamiento. Para cumplimiento de este Decreto, los interesados se personarán en esta Alcaldía, provistos de su cartilla militar en un plazo de cuarenta y ocho horas.

La falta o retraso en la incorporación será castigada con arreglo a lo preceptos del Código de Justicia militar.

Toledo 6 de Octubre de 1936.

Fernando Aguirre